

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Bogotá D. C., dos (2) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Solicitud de aprehensión y entrega de bien objeto de garantía mobiliaria No. 110014003020-2020-00437 00

En cuanto la presente solicitud cumple con los requisitos del numeral 2 del artículo 2.2.2.4.2.3 del Decreto 1835 de 2015, el artículo 60 de la Ley 1676 del 20 de agosto de 2013, y como quiera que este Juzgado es competente a la luz del artículo 57 ibídem, **RESUELVE:**

ORDENAR la aprehensión y entrega del bien dado en garantía que se describe a continuación de propiedad de DIANA MILENA ROMERO REYES a favor de la entidad RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Placa: EJV-603
Marca: RENAULT
Modelo: 2019
Motor: A812UE22986
Color: GRIS COMET

OFÍCIESE a la Policía Nacional SIJIN Sección Automotores para la aprehensión del vehículo, teniendo en cuenta las previsiones del líbello, respecto del lugar donde deberá dejarse el bien, a disposición del acreedor garantizado, RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO.

Cumplido lo anterior, hágase la entrega inmediata del vehículo a la entidad antes mencionada.

RECONÓCESE personería adjetiva a la abogada CAROLINA ABELLO OTÁLORA, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.461.911 y T.P.A. No. 129.978 del C.S. de la J. como apoderado de la parte actora en los términos y para los fines del poder conferido dentro del poder obrante a folio 1

NOTIFÍQUESE ,

**GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ**

BS

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO Nro. 015 Hoy tres (3) de marzo de 2021 a la
hora de las 8:00 a.m.
La secretaria
Diana María Acevedo Cruz*

**GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO
JUEZ**

**JUZGADO 020 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d9d7fc245599237eca21c5b75d2c78771d6495a5596293a248b3e7caba9449e9

Documento generado en 02/03/2021 11:57:36 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>